



"Cien años iluminando el pasado, cien años proyectando el futuro"

Universidad Nacional de Tucumán

Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia Ayacucho 471 - (4000) San Miguel de Tucumán -Tel. (0381) 4248169-7060 www.fbqf.unt.edu.ar



San Miguel de Tucumán, 280CT

Expte. Nº 51.753-2004.-

· VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales la Comisión de Supervisión que entiende sobre el trabajo de Tesis Doctoral que viene desarrollando la Bioq. Analía Mabel Rossi, titulado: Biodisponibilidad de almidones en papa andina, bajo la Dirección de la Dra. Norma Cristina Samman, para que se le otorgue el Grado Académico Superior de DOCTORA EN BIOQUÍMICA. elevan 3º informe, justificación por falta de informes, informe final, resumen de 500 palabras y convalidación de todo lo actuado,

ATENTO:

A lo aconsejado por el Departamento de Posgrado; y

CONSIDERANDO:

Que la Bioq. Rossi fue inscripta por Resolución Nº 91/06 del Consejo de Posgrado de la UNT. bajo los términos de la Resolución HCS Nº 1911/2004.

Que por Resolución HCS Nº 2291/2012, la Superioridad "autoriza por vía de la excepción y por única vez, otorgar una prórroga hasta la finalización del periodo lectivo 2013, para los tesistas que se encuentran en situación de vencimiento de los plazos correspondientes a la inscripción y que fue transferida por Art. 2º de la misma Resolución.

Que el Comité Académico del Doctorado en Bioquímica aconsejó aprobar el 3º informe presentado por la Comisión de Supervisión que entiende el presente trabajo de Tesis Doctoral como así también aceptar las justificaciones por falta de presentación de los informes correspondientes a los años 2007, 2009, 2010, 2011, 2012.

Que es pertinente solicitar al Consejo de Posgrado de la UNT en uso de las atribuciones conferidas por la reglamentación, dar por satisfecho el requisito de reconocimiento de estudios realizados con anterioridad a la inscripción de la Bioq. Rossi, habida cuenta que la misma fue aprobada bajo la reglamentación aprobada mediante Resolución Nº 1911/2004, del H. Consejo Superior de la UNT.

Que en consecuencia corresponde hacer lugar a lo solicitado, aprobar el resumen de 500 palabras del mencionado trabajo y convalidar todo lo actuado por la tesista, para optar al Grado Académico Superior de Doctora en Bioquimica.

Que se adjunta ficha de la Secretaria de Posgrado de la UNT, con el informe de la Comisión de Supervisión.

Que de conformidad a la reglamentación que rige los Estudios de Posgrado de la UNT y habiéndose llenado los recaudos respectivos, corresponde proponer a la Superioridad la nómina de Profesores que integrarán el Jurado que deberá dictaminar sobre el particular.

Por ello, y con la opinión unánime de los señores Consejeros presentes,

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE BIOQUIMICA. QUIMICA Y FARMACIA

(En Reunión Ordinaria de fecha 10-10-2014)

RESUELVE

RESOL. HCD No:

Dra. MARTA E. CECILIA de CASTILLO SECRETARIA ACADEMICA FAC. DE BIOQUÍMICA, QUÍMICA Y FARMACIA

FAC. BIOQUIMICA, QUIMICA y FARMACIA - UNT

NILDA LEONOR ARDILES DIRECTORA GRAL. ADMINISTRATIVA FAC. de BIOQ. QUIMICA y FARMACIA

U.N.T.





"Clen años iluminando el pasado, cien años proyectando el futuro"

Universidad Nacional de Tucumán

Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia Ayacucho 471 – (4000) San Miguel de Tucumán – Tel. (0381) 4248169-7060 www.fbqf.unt.edu.ar



San Miguel de Tucumán,

2 8 OCT 2014

Expte. Nº 51.753-20004

- Art.1°)-Aprobar el 3° informe emitido por la Comisión de Supervisión que entiende sobre el trabajo de Tesis Doctoral titulado: Biodisponibilidad de almidones en papa andina que viene desarrollando la Bioq. Analía Mabel Rossi, bajo la Dirección de la Dra. Norma Cristina Samman, para optar al Grado Académico de Doctora en Bioquímica.-
- Art.2°)-Justificar la falta de presentación de informes de los 2007, 2009, 2010, 2011, 2012 emitidos por la Comisión de Supervisión.
- Art.3°)-Elevar a la Superioridad y por su intermedio al Consejo de Posgrado, con opinión favorable de la Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia de la UNT con el fin de solicitar que se dé por satisfecho el requisito de reconocimiento de estudios realizados con anterioridad a la inscripción de la Bioq. Rossi, para optar al Grado Académico Superior de Doctora en Bioquímica.
- Art.4°)-Solicitar se apruebe el informe final presentado por la Comisión de Supervisión que entendió en el presente trabajo de tesis, como así también se convalide todo lo actuado por la tesista, en lo referente a la aprobación del presente trámite el que cumple con los requisitos establecidos por la reglamentación que rige los estudios de posgrado desde el momento que la recurrente inicia los mismos hasta el dictado del presente dictamen.
- Art.5°)-Proponer la nómina de Profesores que a continuación se detalla, para integrar el Jurado:

TITULARES:

Dr. WAGNER, Jorge Ricardo (Universidad Nacional de Quilmes)

Dra. VILLECCO, Margarita Beatriz (Universidad Nacional de Tucumán)

Dra. SAMPIETRO. Diego Alejandro (Universidad Nacional de Tucumán)

SUPLENTES:

Dra. ITURRIAGA, Laura (Universidad Nacional de Santiago del Estero)

Dra. ROLLÁN Graciela (CERELA-CONICET)

Dra. ISLA, María Inés (Universidad Nacional de Tucumán- INQUINOA)

Art.6°)-Proponer la designación como miembro titular del tribunal examinador en carácter de miembro de la Comisión de Supervisión a la Dra. Susana Alicia Borkosky y como miembro suplente al Dr. Hugo Dante Genta, a fin de que participen, sin voto, en las deliberaciones del Jurado.

Art.7°)-De Forma.-

RESOL. HCD No:

0327 2014

MG Jlrl.-

> Dra. MARTA E. CECILIA de CASTILLO SECRETARIA ACADEMICA FAC. DE BIOQUINICA, QUINICA Y FARMACIA

U.N.T

SILVIA NELINA GONZALEZ

DECÂNA

FAC. BIOQUÍMICA, QUÍMICA Y FARMACIA - UNT

NILDA LEONOR ARDICES DIRECTORA GRAL. ADMINISTRATIVA FAC. de BIOQ. QUIMICA Y FARMACIA

U.N.T.